

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
21ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES, 3 DE JUNIO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**

—A las 08:35 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, tengan ustedes muy buenos días, vamos a iniciar la Vigésima Primera sesión ordinaria hoy lunes 3 de junio de 2024. Siendo las 8 de la mañana, con 35 minutos, bajo la modalidad presencial en Sala 1 Carlos Torres y Torres Lara y mediante Plataforma Virtual Microsoft Teams.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista para comprobar el *quorum* de Reglamento,

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buen día, señores congresistas.

Se procede al llamado.

Congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Jorge Luis Flores Ancachi (); congresista David Julio Jiménez Heredia (); congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero (); congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

Señor presidente, se informa que el congresista Carlos Alva Rojas, a las 8 y 36 está señalando su presencia.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Rojas, presente.

Del mismo modo la congresista Yorel Kira Alcarraz.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante, presente.

Congresista Waldemar José Cerrón Rojas (); congresista Víctor Seferino Flores Ruiz (); congresista Luis Roberto Kamiche Morante (); congresista Silvia María Monteza Facho ();

congresista Juan Carlos Mori Celis (); congresista Karol Ivett Paredes Fonseca (); congresista Abel Augusto Reyes Cam (); congresista Oscar Zea Choquechambi.

Señor presidente, al parecer persisten las fallas, porque los señores congresistas se les escucha, pero muy lejos.

¿Podría volver a pasar lista?

El señor PRESIDENTE.— Por favor, vuelva a pasar lista a los congresistas que no han pasado su asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

El congresista Jorge Luis Flores Ancachi, está indicando presente por intermedio del chat.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista David Julio Jiménez Heredia (); congresista Waldemar José Cerrón Rojas (); congresista Víctor Seferino Flores Ruiz.

El señor PRESIDENTE.— Consignar la asistencia del congresista Flores Ruíz.

Consignar la asistencia del congresista Jiménez Heredia.

Consignar la asistencia del congresista Flores Ancachi.

El señor MORI CELIS (NA).— Mori Celis, presente, buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mori Celis, presente.

Congresista Karol Ivett Paredes Fonseca (); congresista Abel Augusto Reyes Cam.

El congresista Oscar Zea Choquechambi, está indicando su presencia en la Plataforma, por el chat.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Oscar Zea, presente.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ya.

Congresista Silvia María Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Karol Ivett Paredes Fonseca (); congresista Abel Augusto Reyes Cam.

Señor presidente, se informa que 11 señores congresistas han contestado al llamado, por lo que cuenta con el *quorum* necesario para iniciar la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Consignar la asistencia del congresista Roberto Kamiche, el congresista Enrique Alva Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, también señor presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Ya se consignó congresista Cerrón.

Muchas gracias.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi también, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, también se consignó congresista Flores.

Congresista Alcarraz Agüero, también se consignó su asistencia.
¿Secretaría técnica, podemos iniciar?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente, he indicado hace un momento que 12 señores congresistas han contestado al llamado, por lo que se cuenta con el *quorum* para iniciar la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, tengan ustedes muy buenos días, con el *quorum* del Reglamento y siendo las 8 de la mañana con 44 minutos del lunes 3 de junio del 2024, se da inicio a la Vigésima Primera sesión ordinaria que se lleva a cabo en forma presencial en Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara y de manera virtual en la Plataforma Microsoft Teams.

Dejamos constancia de las fallas continuas al sistema de Internet que hemos tenido ya en diferentes sesiones, en las cuales perjudican el inicio puntual de la ejecución de esta presente sesión, y solicitamos las dispensas del caso a los señores congresistas y también a nuestros invitados.

Pasamos a la aprobación del acta.

Señores congresistas, se da cuenta que se ha remitido a sus correos institucionales y de sus asesores para conocimiento el acta de la 20 sesión ordinaria realizada el lunes 27 de mayo último, la cual fue aprobada en la misma sesión.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la sección despacho.

Señores congresistas, se da cuenta que se ha remitido a sus correos y de sus asesores los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos desde el 25 al 31 de mayo del presente año del servicio de Trámite Documentario de la comisión ordinaria, para conocimiento y fines respectivos.

Si algún congresista desea verificar algún documento, puede solicitarlo a través de la Secretaría Técnica.

Siguiendo con la agenda pasamos a la siguiente estación, Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, si algún parlamentario desea informar, puede hacerlo en este momento.

No habiendo Informes, pasamos a la siguiente estación, Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, si algún parlamentario desea hacer algún Pedido, puede hacerlo en este momento.

Desde la presidencia indicamos que se han presentado el Oficio 1583-2324-CCR-CR remitido por la señora congresista Marta Lupe Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, mediante el cual solicita que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología emita opinión del Proyecto de Ley 7752-2023-PE, ley que delega al Poder Ejecutivo a la facultad de legislar en materias de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

En este sentido, lo indicado pasa a la estación de Orden del Día para su debate y aprobación correspondiente.

Asimismo, hemos recibido también el Oficio 023-2023-2024-SMMF-GPCS-CR, remitido por la señora congresista Silvia María Monteza Facho, mediante el cual remite la relación de profesionales nacionales o extranjeros especialistas en Ciencia, Innovación y Tecnología, quienes integrarían el Comité Consultivo solicitado en calidad de coordinador del Grupo de Trabajo Comisión Nacional de Implementación y Monitoreo de los Parques Científicos Smart City e Inteligencia Artificial.

Lo peticionado pasa a estación Orden del Día para su debate correspondiente.

Agradecemos la participación presencial del congresista Ernesto Bustamante.

Muchas gracias, por acompañarnos.

Vamos a iniciar con el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— A continuación, vamos a presentar al señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento SUNASS, quien expondrá con relación a los siguientes temas:

Desarrollo de iniciativas de innovación en gestión de bancos de información en tiempo real para el monitoreo de los servicios de saneamiento básico.

También niveles de integración y consistencia de información con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la mejora de los Servicios de Saneamiento Básico.

Asimismo, mecanismos de articulación con el Instituto Geográfico Nacional, Autoridad Nacional del Agua y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para mejorar la calidad de la información territorial, sobre conservación de fuentes de agua para los sistemas de saneamiento a nivel nacional.

Y, por último, herramientas tecnológicas para el monitoreo y seguimiento de la calidad, continuidad y cobertura de los servicios de saneamiento básico y sus aplicados. Estrategia planteada por SUNASS para trabajar articuladamente con las municipalidades, centros poblados como socios estratégicos para mejorar el monitoreo servicio de saneamiento básico.

Señor Mauro Gutiérrez Martínez, le damos la bienvenida y queda usted en el uso de la palabra.

Tiene usted hasta 15 minutos para poder realizar su presentación.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SUNASS, señor Mauro Gutiérrez Martínez.— Señor presidente, muy buenos días buenos días, muy buenos días, congresistas miembros de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Quisiera por favor, ¿me ayudas con la presentación?

Okey siguiente por favor, adelante, siguiente lámina por favor.

Okey. Básicamente lo que vamos a presentar como ya se ha adelantado, es cómo el uso de la tecnología va a ayudar o ayuda en el proceso de la regulación.

Vamos a mostrar algunos de los ejemplos desarrollados y cómo también la acción colaborativa con otras instituciones del Estado, es esencial para poder tener mejores servicios de saneamiento.

Siguiente.

Es importante entender que la información solo es útil si es que es comprendida. Y, este es un elemento esencial en el Estado peruano. Existe mucha información, pero mucha de esta información no es sistematizada o no se analiza de manera sistemática.

Siguiente.

Este es el modelo regulatorio que SUNASS viene desarrollando. Un regulador usualmente es comprendido como un árbitro en un mercado en el que tiene al usuario, el que generalmente es el consumidor, un prestador de servicio, en este caso, un prestador de servicio de agua potable y saneamiento, y el Estado, también como un ente o el ente rector. (2)

Sin embargo, es relevante entender que el regulador también debe pensar en función de los usuarios presentes, pero también con los usuarios futuros y los que todavía no se encuentran conectados. Y este es un papel importante, en particular, en la regulación para el tema de los servicios de saneamiento.

Es importante conocer si es que por ejemplo, los consumos se realizan de manera eficiente, si es que no hay derroche en el servicio, ¿cuánto es lo que se paga?, incluso en los que no están conectados, ¿cuánto están pagando?, si efectivamente hay un

seguimiento de la inversión, el prestador está cumpliendo con los estándares de calidad, está cumpliendo con la programación de las inversiones y lo otro, pensando hacia el futuro, cómo va a ser la oferta de agua, es decir, si es que el ecosistema va a generar suficiente cantidad de agua para mantener a la demanda creciente de la población y es un elemento que tenemos que analizar tanto presente como hacia futuro.

Siguiente por favor.

Ahora, cuando nosotros vemos, y esta es un poco la estrategia del desarrollo de las tecnologías en las SUNASS, hemos pensado en dos elementos centrales. Primero el desarrollo de un conjunto de sistemas, que nos permita conocer cómo se están brindando los servicios.

Solo para mostrar algunos casos y unos ejemplos, hemos, por ejemplo, implementado un sistema de seguimiento de cisternas, camiones cisternas, un sistema de *datalogger* que nos permite saber en las localidades cuál es el nivel de continuidad y presión que se presenta. Pero, además, sistemas que nos permiten saber si es que hay interrupción o no en el servicio. Junto con un sistema que nos permite también si es que existe alguna afectación, conocer de manera estructural si efectivamente ¿cuáles son las zonas de mayor afectación?, que requieren, por ejemplo, la focalización de inversiones. Pero al mismo tiempo, junto con estas herramientas que nos permiten, digamos, el monitoreo, conocer el estado de la prestación, también estamos desarrollando un conjunto de modelos que nos permiten conocer el comportamiento estructural del comportamiento de la demanda presente y futuro.

Es importante conocer cómo es que se desarrolla el crecimiento de las zonas periurbanas, por ejemplo, en expansión, elemento central para poder hacer una planificación de las inversiones futuras, pero también es relevante conocer elementos y el comportamiento de aspectos climáticos, como por ejemplo, el modelamiento de los ríos para conocer la capacidad de residencia que pueden tener las plantas de agua potable, si es que hay una crecida o un aumento de turbiedad, pero también un monitoreo, por ejemplo, un evento recurrente que es el efecto de El Niño y La Niña tanto para los almacenajes de agua o la caída de lluvias intensas que se pueden dar cuando se presenta El Niño.

Por tanto, si quisiera resumir la estrategia de tecnologías de las SUNASS en estos temas, tenemos sistemas y un conjunto de modelos que tratan de ver variables estructurales.

Siguiente.

Quiero mencionar. -siguiente por favor- En el marco del monitoreo del uso de las tecnologías, ya había señalado que básicamente tenemos estos dos enfoques, tratar de desarrollar un conjunto de herramientas con propósitos coyunturales, que es importante, porque cuando hay un corte es importante saber este corte ¿cuánto

tiempo va a durar? Si es que este evento se debe a efectos climáticos, ¿qué tan intenso puede ser?, ¿cuánto tiempo va a requerir el proceso de recuperación? Pero también es importante conocer, y eso no es un secreto, es un problema estructural que tiene el sistema de agua potable y saneamiento; que la continuidad, por ejemplo, es muy heterogénea a nivel nacional.

Tenemos niveles de continuidad en algunas zonas menores a las 6 horas, y, por tanto, es importante también conocer ¿cuáles?, son los lugares donde se presentan los mayores niveles de atoros, los aniegos, los niveles de corte y es relevante para poder conocer estructuralmente ¿cuáles?, son los problemas a los que se enfrentan los servicios de las distintas empresas prestadoras y en general los prestadores a nivel nacional.

Esto es un conjunto de herramientas, que tratan de ver los elementos estructurales para poder orientar las inversiones que correspondan en esos sectores.

Siguiente.

Un ejemplo, de la aplicación de estas tecnologías y que recientemente hemos podido implementar, es el seguimiento de camiones cisternas. Como sabrán, en muchos casos existen cortes de servicio que requieren la atención inmediata, pero se requiere conocer ¿dónde?, por ejemplo, se encuentra el camión y cuáles son las rutas de abastecimiento. En el caso de la SUNASS, en conjunto con algunas empresas prestadoras, hemos desarrollado este aplicativo, estamos justamente en su implementación, que permite hacer un seguimiento en vivo del comportamiento a través de un celular, el monitoreo de estos camiones, que nos permite hacer el seguimiento de la ruta para poder ver si efectivamente se está atendiendo la zona de incidencia. Y esto, a su vez, genera reportes de análisis y ejecución del servicio que permite, antes de entrar a un proceso sancionador o lo que corresponda, tratar de monitorear y coordinar con la empresa prestadora la mejor atención si presenta un corte de servicio.

Siguiente.

Un ejemplo de esto: Este desarrollo lo empezamos a finales del año 2023 como consecuencia del alerta de la inminencia del fenómeno de El niño. Por eso, comenzamos a desarrollar esto en conjunto con muchas de las empresas que se encuentran en la costa a nivel nacional. Esto, como ya he señalado, permite hacer un reporte en tiempo real de la situación de los prestadores. A la fecha, además de las empresas que se encuentran en la costa, estamos desarrollando un piloto con Arequipa y Juliaca, que va a permitir además, no solo utilizar el sistema que estaba desarrollando la SUNASS, sino tener interoperabilidad con los sistemas que tienen las propias empresas que, por ejemplo, en el caso de *Arequipa, tenía sus camiones con GPS, pero lamentablemente con 10 prestadores distintos, de forma tal de que cuando se trataba de ver en un solo sistema, en un solo

dashboard, toda la planta, llamemos de los vehículos, era imposible.

Entonces, estamos tratando de que la forma de monitoreo sea lo más sencillo para que todos podamos saber exactamente en qué momento, en qué lugar se está haciendo la distribución. Es un sistema que permite reducir los costos, porque también permite, en vez de tener 50 sistemas de seguimiento, es un sistema que puede controlar o que comparte el regulador. Y es una plataforma de uso compartido tanto de regulador como de empresa prestadora.

Siguiente por favor.

Un caso de aplicación interesante que tenemos, y lo menciono, es el caso de Cañete. Si nosotros nos preguntáramos en la semana pasada si hemos escuchado acerca de un corte de agua en Cañete, si es que hay protestas por distribución de agua, lo cierto es que la noticia, va a ser poca la noticia que vamos a saber sobre protestas de agua en Cañete. Pero lo cierto es que Cañete ha estado una semana sin agua, y la razón es que ellos tienen cortes programados para la limpieza de los canales, en particular en Nuevo Imperial, Imperial y San Vicente de Cañete.

¿Por qué no se ha generado o por lo menos se ha podido mitigar la atención del servicio de agua en esos lugares? Porque enante hubo una campaña de difusión de que se iba a desarrollar el corte. Segundo, un sistema, este sistema se ha aplicado en todos los camiones de distribución de la empresa prestadora de Emapa Cañete, que ha permitido conocer en qué lugares, en qué zonas están haciendo la distribución. Y si es que había alguna, y además esto combinado con un sistema de seguimiento de llamada en ciertas localidades donde había cierto riesgo de desabastecimiento, se comunicaba, nos comunicábamos nosotros con los usuarios. Acá tenemos desarrollado también un sistema de seguimiento de usuarios para poder llamar y preguntar sobre respecto a las fallas del servicio. Si es que se observaba alguna falencia, hacer las coordinaciones para hacer la distribución de agua.

Tanto es así, que el día de hoy ya empezaron justamente el restablecimiento del canal y ya se está restableciendo el servicio en Cañete, pero hemos atendido mayores observaciones de desabastecimiento como consecuencia de haber tenido un sistema de seguimiento de distribución de camiones cisternas como esto menciona.

Siguiente por favor.

El segundo elemento esencial, y esto es un elemento importante. Las personas cuando preguntan con respecto a la calidad del servicio, dos aspectos centrales que toman en consideración, la presión y la continuidad del servicio.

A nivel nacional, ya había mencionado que existe una altísima heterogeneidad con respecto a la calidad en términos de presión

y continuidad. Y esta es una foto, por ejemplo, los puntos rojos son lugares con menos de 6 horas de servicio. Existen zonas como la zona norte con altísima concentración de puntos rojos, que nos muestra justamente el problema del abastecimiento. Pero esta es información, como diríamos, es información pasada, porque siempre tiene un rezago de un mes.

Lo que nosotros hemos desarrollado, -siguiente por favor- este es el caso, por ejemplo, en Tarapoto, hemos colocado sistemas de *datalogger* en la ciudad, que son equipos que se colocan en los buzones que nos permiten conocer en tiempo real y nos envía información telemétrica cada 15 minutos los niveles de continuidad y presión. Esto permite conocer la continuidad durante el día por zonas. Pero eso no quedó así nada más y esto es un elemento adicional.

Siguiente por favor.

Como mencionaba, permite el tema de la presión y la continuidad conocer las incidencias respectivas. Siguiente, pero creo que este es el elemento más importante. Nos permite conocer no sólo la información promedio, porque los promedios siempre ocultan información. Existen situaciones extremas donde yo podría decir tenemos 18 horas de promedio de agua durante una ciudad, pero puede haber lugares donde los niveles de continuidad pueden ser de 5 o 6 horas y en otros lugares de 24. Ese promedio termina, digamos, muchas veces licuando las situaciones extremas.

Este sistema nos permite conocer de manera mucho más específica si es que se producen, por ejemplo, cortes o disminuciones de presión. A modo de ejemplo, la Estación 32, que acá se muestra en la gráfica, lamentablemente creo que no se puede ver de manera completa, lo que nos muestra, por ejemplo, es períodos donde se producen cortes, donde hay disminución de la presión. Y si nosotros tomáramos sólo el valor promedio, eso no se podría observar.

Con este sistema, se permite coordinar directamente con la empresa para tratar de señalar esta anomalía y que se haga la corrección previa a cualquier proceso de supervisión.

Siguiente por favor.

Esta información se sistematiza en nuestro sistema, en nuestro centro de monitoreo de la información que hemos llamado CAMI Yaku, que sistematiza la información de estos *datalogger* y permite de manera sencilla y todos los días remite un informe sobre la coincidencia, entre el horario de abastecimiento real y el horario teórico que debieron haber atendido.

Eso se remite a la empresa prestadora para que traten y desarrollen las acciones correctivas respectivas, si es que eso no se procede, no se realiza recién si inicia un proceso de fiscalización.

Siguiente por favor.

Y, esto creo que también es un tema novedoso e importante, y esto ha sido un trabajo colaborativo con la empresa prestadora de San Martín.

Como había señalado, este desarrollo inició con la instalación de equipos de las SUNASS, pero la propia empresa había comprado más de 150 equipos para poder monitorear sus servicios. Pero lo cierto es que la especialización la tiene el regulador. Ya había desarrollado los sistemas, ya tenían los sistemas de reporte, ya se podían conocer los indicadores, los *dashboard*, y además un equipo con la capacidad de poder adaptar esta información de acuerdo a las necesidades de información. ¿Qué permitió? La empresa nos señaló, podemos compartir la información.

Eso permitió que no solo pudiéramos hacer el monitoreo de la ciudad de Tarapoto, sino también que se pudiera tener un monitoreo de la ciudad de las provincias de Huallaga, Lamas, El Dorado, San Martín, Picota, Bellavista.

Esto demuestra justamente que antes de tener no solo el papel usual que tiene el regulador, en el cual tenemos a veces papel sancionador, otras de incentivo. Muchas veces existen espacios colaborativos, como la regulación responsiva que permiten justamente el desarrollar actividades colaborativas con el propósito de tener más información que redundan finalmente en un mejor servicio.

Siguiente por favor.

¿Qué estamos desarrollando? Este sistema de monitoreo que se desarrolló en San Martín, está en proceso de implementación a nivel nacional.

Ahora estamos enfocándonos en la zona norte. Estamos colocando 100 equipos *datalogger* en las zonas críticas de la costa norte. En particular, recordarán el gráfico que mostré hace rato que tenía puntitos rojos. Esos puntos rojos eran los puntos de mayor criticidad. Por eso, estamos priorizando la zona norte para poder hacer el monitoreo de la continuidad.

Estamos justamente en ese proceso de implementación. El objetivo es tener, por lo menos, en los próximos años, el seguimiento y el monitoreo de las zonas identificadas o los sectores identificados como zonas críticas o medianamente críticas.

Siguiente por favor.

Otro elemento central que la población valora es conocer si es que hay un proceso de corte de agua, ¿qué tan complejo y cuándo se va a recuperar el servicio? A eso hemos denominado el semáforo de interrupción del agua que permite, esto lo hemos desarrollado también en el marco de la inminencia del fenómeno de El Niño, en las principales empresas que iban a ser golpeadas por el fenómeno de El Niño, que permite conocer si es que se produce algún corte en particular, hacer una proyección de cuánto tiempo va a demorar

el restablecimiento del servicio. Esto con el fin de que la población pueda tomar las medidas precautorias.

Esto también genera información sobre el nivel de la complejidad y las acciones de distribución de agua. Por ejemplo, si tenemos un evento que va a durar más de 24 horas o de 48 horas, evidentemente tiene que ir de la mano con un plan de abastecimiento alternativo. La distribución de camiones que, complementado con el sistema de seguimiento de camiones, permite saber si efectivamente estas zonas que puedan ser afectadas con la interrupción puedan ser atendidas adecuadamente.

Es importante mencionar que este sistema o semáforo de interrupciones, es un sistema de uso público. Nosotros, además de esta estrategia de tener nuestro centro de monitoreo en la sede central de Lima, tenemos dos centros adicionales. Uno en la ciudad de Piura, que hemos denominado CAMI Norte, que ve todas las regiones del norte, y el CAMI Sur, en la región de Arequipa, que monitorea todas las regiones del sur, que tienen como propósito estar monitoreando justamente estas interrupciones para que puedan anunciar a los usuarios de todas estas empresas la situación de restablecimiento respectivo.

Acá justamente, siguiente por favor. En el pie de página de esa lámina se puede ver, por ejemplo, la información de dónde se puede hacer el clic respectivo para poder acceder a la información con respecto a las interrupciones que se puedan presentar.

Siguiente.

Este sistema parecido al que había ya mencionado, lo que hace es tratar de ver e identificar las intensidades de las interrupciones. Esto, además de mirar el grado de la complejidad del corte, nos también nos permite hacer un seguimiento histórico para identificar cuáles son las zonas de mayor criticidad. Una zona que periódicamente está presentando atoros o aniegos, evidentemente es una zona que tiene que tener una priorización en el monitoreo, pero también en la asignación de las inversiones. Este sistema lo que nos ha permitido es justamente a tratar de identificar geográficamente, ¿no?, tener la geolocalización de los polígonos donde de manera recurrente se pueden presentar mayores problemas.

Y por eso, de esa manera, hacer una focalización de las acciones de supervisión respectiva.

Siguiente por favor.

Este sistema que hemos llamado modelamiento de sistemas de abastecimiento de agua, lo que ha hecho también en el marco del fenómeno de El Niño, recordarán cuando se produjo el fenómeno del Yaku el año 2023, en verano del año 2023, en Piura se produjo un corte como consecuencia de las lluvias masivas, se produjeron cortes, pero en los medios de comunicación muchas veces no

dimensionaban dónde se encontraron el problema, si nosotros escuchábamos, decíamos Piura está con aniegos, ¿qué zona de Piura?, ¿qué tan complejo es el problema?, en ¿qué parte de la ciudad?, (3) ¿toda la ciudad?, ¿una localidad?, ¿una urbanización?, ¿cuántas personas se encuentran afectadas?, ¿cuál es la delimitación de la zona de afectación?, ¿qué infraestructuras se afectó? Y como consecuencia, hay que pensar que la red de agua es un sistema.

Yo corto una parte del sistema, y termino afectando el resto de lo que viene hacia a continuación. Eso hemos podido justamente implementar a través de este aplicativo, que nos permite modelar la red de agua de forma tal que, si hay una afectación en una infraestructura en particular, conocer ¿cuál es su efecto en cadena?, con respecto a dónde se estaría generando el desabastecimiento. Y eso es importante, porque nos permite dimensionar la cantidad de población potencial que puede quedarse sin agua si se produce un evento de afectación de una infraestructura en particular.

Y, nuevamente, esto vinculado al tema de seguimiento de distribución de camiones cisterna, nos permite atender si se produce un evento de poca o de gran magnitud, saber cuál es la dimensión de distribución de agua y el plan de abastecimiento que se requeriría en la zona de afectación.

Esto es un elemento que ya estamos utilizando y que el CAMI Norte ya ha salido ya en varias ocasiones, en prensa, en reportes de prensa, justamente manifestando, entregando información sobre esta materia.

Siguiente por favor.

Este tema, el tema de la caracterización de los prestadores de agua potable y saneamiento, es un elemento que va de la mano con el propósito de conocer el comportamiento de la demanda futura. Lo que yo he mencionado hace un momento tiene que ver con la infraestructura existente, con la prestación de los servicios, si es que hay cortes, ¿cómo atender? Pero la mirada prospectiva requiere conocer, ¿cómo estamos el día de hoy?, ¿quién está conectado?, ¿quién no está conectado?, ¿quién actualmente?, por ejemplo, existen prestadores irregulares que están brindando el servicio, además, conocer ¿cómo va a ser esta demanda futura?, ¿dónde van a crecer la población?

Y, evidentemente, estamos frente a una situación en la que existen ciudades con un crecimiento importante de las ciudades. ¿Qué cosas hemos desarrollado? Quiero pasar rápidamente esto. Hay una parte de desarrollo metodológico.

Siguiente por favor.

Quiero mostrar este gráfico, creo que resume de alguna manera el trabajo de lo que implica este sistema. Este sistema, permite conocer en territorio, ¿cuál es el área de la prestación?, o el

área efectiva que entrega, por ejemplo, una empresa de agua, pero también conocer, ¿dónde están los otros prestadores?, ¿dónde está la población?, ¿dónde está la ubicación de la población espacialmente?, y ¿quién efectivamente se encuentra brindando el servicio? Pero, además, dado de conocer los asentamientos humanos respectivos en un área de una empresa prestadora, nos permite hacer una proyección del crecimiento poblacional y del potencial crecimiento de las ciudades. Y con eso, tener una idea de las necesidades de inversión que se van a requerir en los próximos años.

Pero, además, conocer cuánta ya inversión se necesita actualmente, porque son muchas veces poblaciones que no tienen el servicio actualmente y tenemos con esto se puede hacer un dimensionamiento de las inversiones requeridas.

Siguiente por favor.

Y este caso, por ejemplo, es el caso de... Retrocedan, por favor, una lámina.

Acá, por ejemplo, esta es la gráfica de la zona de Chancay, que tanto se ha estado hablando recientemente, ¿no? Tenemos el mapa Huaral, tenemos que ver cuántas zonas y cómo está creciendo la zona de Barranca, ¿no? Y, evidentemente cuando se tenga el desarrollo del puerto, va a haber un crecimiento explosivo de la población en esa zona.

Y, por tanto, tenemos que prever cuáles van a ser los requerimientos de inversión que se necesitarán para abastecer el agua en esa área en particular.

Siguiente por favor.

El, otro elemento importante es conocer el comportamiento de los caudales de los ríos. Acá justamente hemos modelado el comportamiento de los caudales diarios de los ríos, el propósito de tener este modelamiento, como ya había señalado, para nosotros un insumo esencial es saber si es que el río o los reservorios van a tener la cantidad suficiente de agua para poder tener los abastecimientos de la demanda que correspondan a las ciudades que abastezcan esas plantas.

Lo que estamos desarrollando junto con Senamhi, es que se nos provee información para poder tener capacidad predictiva del comportamiento de estos caudales. Cuando el caudal está dentro de un rango razonable no hay ningún problema, pero si es que cae, evidentemente hay restricción de agua, pero si el caudal aumenta notoriamente los niveles de turbiedad afectan el funcionamiento de las plantas y, por tanto, lo que estamos tratando de desarrollar es un sistema de alerta que nos permita tener sistemas que nos permitan avisar si es que hay un nivel de crecimiento importante de turbiedad, que pueda afectar finalmente la prestación de los servicios.

Siguiente por favor.

Esto también lo hemos hecho con el monitoreo del

FEN. Tenemos un sistema de seguimiento que nos permite monitorear cuando pasó el FEN, el seguimiento del indicador para tratar de ver qué tan inminente era el proceso de este fenómeno. El equipo de monitoreo hizo un seguimiento de detalle de esta información, y evidentemente es un aspecto importante para la planificación de las actividades de la prestación, pero también para las actividades regulatorias y de supervisión y de regulación que desarrolla las SUNASS.

Siguiente por favor.

Este es otro trabajo que desarrollamos junto con Senamhi, que fue justamente cruzar la información de la infraestructura física de los puntos donde se encontraban las plantas de tratamiento de agua potable con las zonas de caída de lluvia y de activación de quebradas. Este sistema ya lo hemos desarrollado y se implementó tanto en el año 2023 como en el 2024, que permite entregar alertas tempranas a las plantas con respecto a la posible inminencia de un alud que pudiese afectar el funcionamiento de las plantas.

Esto ha ayudado a reducir la incidencia de colmatación en las plantas y entrega información justamente para poder tener las medidas de precaución respectivas.

Siguiente por favor.

Bueno, estamos con un sistema de seguimiento de volúmenes de los sistemas de las presas, ¿no? Que también tiene como propósito conocer el comportamiento de las demandas. Por ejemplo, en el caso de Piura y en este momento en Cusco, existe una disminución en relación a la capacidad de almacenaje de la laguna. Y, evidentemente este seguimiento nos permite coordinar con la empresa prestadora, las formas alternativas que se requerirán para poder abastecer las zonas que pudieran tener una disminución de las horas de continuidad, pero al mismo tiempo, destinar o identificar las inversiones que pudieran sustituir esta disminución, por ejemplo, en los volúmenes de reservas que se presenten en esta laguna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la participación del doctor Mauro Gutiérrez, presidente Ejecutivo de SUNASS.

Damos la bienvenida de manera presencial a la congresista Silvia María Monteza Facho, que nos acompaña de manera presencial.

Asimismo, también a los funcionarios Wagner Guzmán y Roy Cóndor, especialistas ambos y funcionarios de SUNASS.

Señores congresistas, si desea alguien participar haciendo alguna pregunta o sugerencia, puede hacerlo en este momento.

Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, Presidente.

La pregunta es, ¿cuánto cuesta un *datalogger*?

El señor .— Bien, tenemos diferentes precios dependiendo en primer lugar del objetivo, las características que nosotros queremos tomar de acuerdo a los indicadores.

Cuando hablamos, por ejemplo, de presión y continuidad podemos encontrar el *datalogger* que están en un rango entre 2000 y 3500 o 4500 soles por cada unidad, pero depende mucho, repito, de las características de lo que nosotros queremos. Hay diferentes marcas, modelos, dependiendo del objetivo de la investigación o del trabajo técnico que queremos realizar.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Si me permite, o sea, son sensores realmente. Son sensores de presión o de flujo en este caso, para la continuidad y ¿cuál es su alimentación de energía?, tiene batería o es la misma el agua al pasar provee la energía de manera dinámica.

El señor .— Si, lo que nosotros usualmente llamamos como *datalogger* son básicamente dos componentes, el registrador, el que recibe la información a partir de un sensor, eso en conjunto usualmente llamamos *datalogger*. El sensor se conecta al flujo y emite a través del sensor lo que corresponde en cuanto a presión o continuidad, por ejemplo, a la caja registradora. Esa caja registradora envía la señal, a través del tipo de señal que el equipo dispone para poder acogerla de manera magnética, elige cuál es la señal más adecuada y la envía a los canales que corresponden a la institución y a la empresa que también maneja dicho sistema.

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SUNASS, señor Mauro Gutiérrez Martínez.— Si me permite complementar. La batería de un *datalogger* dura más o menos entre 3 a 5 años y es con batería.

El dispositivo como se ha señalado, básicamente es un circuito que con el sensor justamente conectado al chorro de agua que pasa por la conexión, mide la presión, básicamente la presión, evidentemente si hay presión hay continuidad, y eso es lo que se registra. La duración de la batería está en función del número de lecturas que se realice, si las lecturas son mayores, requiere una mayor cantidad de energía para el envío de la información, porque el recojo de la información es vía SMS. Entonces, se acumula la información, si el flujo de información es mucho más frecuente la batería se agota en un mayor tiempo.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, si alguien desea preguntar.

Congresista Silvia Monteza, tiene la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Sí, buenos días presidente y a todos los presentes de SUNASS.

Una consulta, ese sistema que ustedes tienen para controlar los cortes está a nivel de todo el país, en todas las EPS o solamente tienen algún lugar para hacer unas pruebas que están iniciando.

El señor PRESIDENTE.— En palabras.

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SUNASS, señor Mauro Gutiérrez Martínez.— Por su intermedio, señor presidente, congresista muchas gracias por la pregunta.

Estamos en proceso de implementación de estos sistemas. Estos sistemas los hemos comenzado a implementar desde el año 2023. Como implementación, gran parte de los sistemas que estamos mostrando a continuación, tienen una duración de implementación de un poco más de un año. Hemos empezado, como había mencionado, el año pasado teníamos la inminencia del fenómeno de El Niño y se priorizaron las regiones que tenían mayor riesgo de afectación por el fenómeno, es decir, Tumbes, Piura, Lambayeque, Trujillo, han sido digamos las regiones donde se ha hecho un mayor énfasis en este caso, del desarrollo de estas tecnologías.

Pero esto fue, como parte del plan de trabajo que tuvimos desde finales desde diciembre del año pasado hasta el primer trimestre.

Actualmente, estamos en proceso de implementación también en otras EPS, en el resto de la costa y la expansión en la zona de la sierra Sur y parte de la sierra central. Sí, básicamente sierra central. Estamos en ese proceso de implementación.

La idea es justamente en este año y lo que continúa en el próximo año, terminar de realizar la implementación a nivel nacional de estos sistemas. Y, además, contar con dos centros de monitoreo adicionales.

Como ya había adelantado, tenemos un centro de monitoreo en Piura, uno en Arequipa. Nuestro objetivo es tener uno en la zona central del país para monitorear todas las regiones de la parte central y una en la parte de las regiones de la Amazonía. Es forma de tener cuatro centros de monitoreo, digamos, que permitan tener una comprensión de mayor calidad respecto a la prestación de los servicios.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta, congresista?

La señora MONTEZA FACHO (NA).— ¿Me permite?

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Bueno, le consultaba esto, porque yo provengo de la provincia de Jaén, una provincia que ha crecido, lo que tuvo que crecer en 20 años, lo ha crecido en 5 años y tenemos este problema de cortes de árbol, la gente se queja por este servicio, aparte que ya está quedando deficiente el servicio de agua, o sea, nos falta más pozos de captación.

Tenemos ahorita 80 localidades que piden a gritos el agua. Entonces, hay este tipo de problemas y nos gustaría que le pongan el ojo a Jaén para seguir implementándose.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SUNASS, señor Mauro Gutiérrez Martínez.— Doctor, si me permite, congresista, por intermedio, presidente.

Es importante entender el papel de regulador. Y por mucho tiempo a veces se confundió el papel de regulador que es una entidad ejecutora.

El tema del cierre de las brechas es un tema esencial para el país, y ya lo hemos señalado en muchos foros. Uno de cada 10 peruanos no tiene acceso al servicio. Pero eso es inversión pública y eso también requiere un seguimiento.

No hemos podido presentar el día de hoy el sistema de seguimiento de inversiones que estamos implementando ahora, pero hacemos el seguimiento desde el punto de vista del regulador. No ejecutamos. Eso creo que es importante de destacar.

La ejecución está a cargo de los gobiernos locales, regionales y del gobierno central, a través de los programas nacionales de Saneamiento Urbano y Saneamiento Rural.

Sin embargo, cuando una empresa prestadora se le establece una tarifa, dentro del desarrollo de la tarifa hay un plan de inversión sobre el que estamos haciendo un seguimiento. Ahora tenemos un tablero de control que nos permite hacer un seguimiento de mayor detalle de su avance y también de sus atrasos. Lamentablemente, existen muchos atrasos en la ejecución de las inversiones.

Ahora sí lo podemos evidenciar, y hacer ese seguimiento y es muy importante también pedir el hecho de demostrar por qué se producen esas demoras en la ejecución de las inversiones.

Pero en esa línea, por eso hemos desarrollado estos sistemas, que permitan conocer ¿cuál es el nivel de la prestación de los servicios? Y, quiero, por ejemplo, el caso de Tarapoto. Muchas veces las personas, su reclamo no es que tuvieran menos de 24 horas del servicio de agua. Su reclamo era que no se cumpliera con el horario que le habían dicho que le iban a entregar el agua y la cantidad de horas que tenía que entregarse el abastecimiento. Eso es lo que tenemos que partir. Que por lo menos, de manera mínima, se cumpla lo que se promete, lo que se establece en el residuo.

Si nosotros vemos en nuestros residuos de agua, aparece el horario de abastecimiento. En Lima aparece a 24 horas, pero en ciertas zonas del país dice el horario de abastecimiento de su zona es de 6 de la mañana a 6 de la tarde, por ejemplo. Por tanto, eso tiene que respetarse.

Nuestro objetivo es, en los próximos años es que podamos tener información como se ha mencionado a través de sistemas telemétricos, tener información en tiempo real de saber si efectivamente se está cumpliendo con ese abastecimiento.

El señor PRESIDENTE.— Señoras congresistas, ¿si alguien más desea participar? (4)

Desde la presidencia tenemos dos preguntas, doctor.

La primera es, el Poder Ejecutivo ha solicitado mediante el proyecto ley 7752/2023-PE que se le otorgue de delegación de facultades para modificar la Ley 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, para establecer medidas de articulación y coordinación de los organismos reguladores que orientan la mejora de la gestión regulatoria.

Nuestra consulta al respecto es la siguiente, ¿qué tan favorable sería articular o unir estos organismos en una sola institución?, o ¿qué deficiencias se advierte, sobre todo, con los avances que se viene viendo a través de los diferentes organismos reguladores en temas de metodologías y tecnologías?

Tiene la palabra.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Muchas gracias, por la pregunta, señor presidente.

El pedido de facultades está orientado a la creación de un único regulador, un regulador multisectorial.

Desde la Sunass creemos que proponer un regulador multisectorial sería un retroceso en términos de la especialización de los reguladores.

Sólo para ponernos en contexto. Si bien Sunass tiene competencias, por ejemplo, de supervisión, no es lo mismo supervisar una planta de tratamiento de agua residual o de agua potable que, monitorear la calidad del Internet o monitorear la calidad de una torre de alta tensión. Son especialidades totalmente distintas, para empezar.

Imagínese usted que tengamos una institución en la que tengamos que regular al mismo tiempo gas, electricidad, energía, agua, telecomunicaciones, infraestructura de transporte, todo simultáneamente. Entonces, hay un primer problema porque si imaginamos eso, tendríamos una cantidad como de cinco a seis oficinas o gerencias de supervisión que estarían desarrollando su papel en simultáneo.

Pero, imaginemos que estuvieran con el mismo techo, la gran gerencia de supervisión de todos los servicios públicos. Tendríamos un problema hasta de congestión de cuál sector sería el priorizado para desarrollar la actividad.

Es como que, si uno de ustedes fuese el gerente y al mismo tiempo tuviera subgerentes de cada uno de los sectores, ¿cómo monitorea todos esos servicios al mismo tiempo?

Entonces se presenta un problema, dos tipos de problemas. Primero un problema de congestión potencial que, al mismo tiempo tiene un problema hasta de priorización de recursos porque si tenemos una sola entidad dirá creo que es más importante electricidad que agua o agua electricidad.

¿Cómo son los criterios de priorización?, y el segundo, creo más importante es la pérdida de especialización y de congestión en el desarrollo del trabajo. Eso es un elemento importante.

La recomendación de la OCDE y eso también se ha citado, si uno revisa los documentos sustentatorios del pedido, en los mismos documentos señalan que la existencia de un super regulador o un regulador general es la excepción a la regla.

En los mismos documentos se muestra que no más del 12% de los países de la OCDE tienen un modelo en el que aparece un regulador multisectorial y, la recomendación del Banco Mundial en relación a tener un regulador grande, se aplica cuando tenemos economías pequeñas que se puedan juntar.

Ese es el caso por ejemplo de Estonia, que se presenta como un ejemplo, pero esta es una economía muy pequeña y en la región, en la zona más o menos próxima nuestra, si nosotros miramos los reguladores y eso también con información reciente de ADERASA, que es la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento, no se encuentra un modelo de integración como el que se está planteando. Tanto es así que el único caso quizás parecido es Costa Rica, pero Costa Rica es un país que es la veinteava parte del tamaño del país y presenta una población de 5 millones de personas. Por tanto, tampoco sería un modelo que pudiese señalarse como aplicable.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Ernesto Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

Sí, en el caso de la OCDE, hay treinta y ocho países que están actualmente en la OCDE y, es verdad, solamente cuatro tienen un ente centralizado para lo que es la supervisión de los entes reguladores en general.

Evidentemente, nosotros no tenemos que cumplir con una recomendación de OCDE, pero tenemos que ser un país que tiene sistemas que más o menos se acomodan a lo que la mayoría de países equivalentes, por ejemplo, Costa Rica y Estonia no lo son, obviamente, son muy pequeños, equivalentes [... ?]

Nosotros, yo estoy en la comisión de la OCDE, digamos, de la supervisión de acompañamiento para la incorporación del Perú a la OCDE y definitivamente, este es un punto en el que nosotros tenemos una opinión contraria a lo que se está proponiendo el proyecto de ley.

Así que, sin embargo, eso no significa que no puede haber una entidad que tenga un papel, una entidad adicional a las cuatro existentes.

El problema con ese modelo es que se perdería autonomía y probablemente también con el tener un solo ente regulador, se perdería autonomía o se correría el riesgo de perderla para los cuatro a la vez.

Podría ocurrir el caso en que haya una injerencia política en uno de los reguladores, pero no en los otros tres.

Pero en este caso teniendo una sola cabeza es muy fácil realmente hacerle perder autonomía técnica vía interferencia política, cosa que no se requiere y por eso es que, constitucionalmente estos entes reguladores tienen autonomía.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Bustamante.

La siguiente pregunta sería sobre el Decreto Legislativo 1620. Usted nos acaba de exponer metodologías y también tecnología que viene utilizando ya la Sunass y nos ha hablado del seguimiento y control de las inversiones.

Según el Decreto Legislativo 1620, ¿cuánto afectaría este uso con respecto a la reglamentación que hoy se viene planteando y sobre todo al mismo decreto legislativo en cuestión?

Tiene usted la palabra, doctor.

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Señor congresista, presidente de la comisión, muchas gracias por su pregunta.

Como el conocimiento suyo, a finales del año pasado se cambió el decreto legislativo que, o la ley que regula los servicios de saneamiento.

Esta ley ha introducido elementos interesantes, creo que importantes, que van a ayudar a ciertos aspectos del desarrollo de servicios de saneamiento, sin embargo, también ha tratado algunas materias relacionadas a temas de regulación tarifaria.

En este momento está en proceso el proyecto que reglamenta este decreto legislativo. Actualmente, existe un proyecto en el cual se están reglamentando varios aspectos, pero hay aspectos que aparecen en este proyecto que tienen que ver con tarifas, que tienen que ver con subsidios y un tema importante que es lo que se denomina el *rebalanceo tarifario* que es una modificación de la metodología de cómo se calculan las tarifas.

Desde la Sunass creemos que, como autoridad tarifaria, esa competencia es una competencia de la Sunass pero más allá del tema competencial que corresponda, porque nosotros vamos a

repetir nuestros comentarios al proyecto de la ley que vence el 6 de junio.

Hemos encontrado algunos efectos importantes del cambio de metodología en las tarifas y, eso es un..., hemos desarrollado un informe en el que hemos remitido estos efectos en las tarifas, que en algunos casos pueden superar incluso solo por el cambio metodológico, cambios del 100% en las tarifas que si requieren ser estudiadas o, por lo menos, establecer que se muestre en la propuesta de reglamento el análisis de impacto regulatorio de las medidas que están planteadas por el ministerio y, ahí sí creo que sí es importante que se puedan discutir los efectos.

Como saben, en Perú, en el marco de la adhesión de la OCDE, uno de los aspectos de recomendación central es que, con el propósito de tener coordinación de las políticas, se habla que todas las reglamentaciones y normativas tengan que tener un análisis de impacto regulatorio.

Vale decir, un estudio que analice las ventajas, los beneficios y los costos y efectos que puede atraer una reglamentación.

En este caso, al cambiar un elemento que es esencial, que es la forma como se determinan las tarifas, como se consideran los costos, la incorporación de esos elementos, es esencial que se pueda discutir en un tiempo razonable, los efectos tarifarios que esto pueda generar.

El señor PRESIDENTE.— Si algún otro congresista, desea participar.

No teniendo más participaciones, agradecemos la presencia del doctor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), por participar en la presente sesión.

Agradecemos su presencia y puede abandonar la sala cuando crea usted correspondiente y también la de sus funcionarios.

Muchas gracias por su participación.

Continuando con la agenda, señores congresistas, vamos a ir al siguiente punto, con relación al Oficio 023-2023-2024-SMMF-CTCS-CR, remitido por la señora congresista Silvia María Monteza Facho, mediante cual remite la relación de profesionales nacionales o extranjeros especialistas en ciencia, innovación y tecnología, quienes integrarían el comité consultivo, solicitando en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo Comisión Nacional de Implementación y Monitoreo de Parques Científicos Tecnológicos Smart City e Inteligencia Artificial.

La solicitud fue presentada y la cual, a solicitud de la congresista Silvia María Monteza Facho, solicita su sustentación haciendo la propuesta de las personas que van a conformar la siguiente comisión.

Le vamos a dejar la palabra a la congresista Silvia María Monteza Facho, para que pueda iniciar su exposición con respecto a la propuesta.

Tiene usted la palabra, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Sí, Presidente, muy buenos días y a todos los colegas congresistas presentes y a los que están virtualmente.

Agradezco haberme cedido el uso de la palabra y en ese punto, en mérito a lo que me fue solicitado en la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, realizada el 13 de mayo de 2024, el día 17 de mayo de 2024, el Grupo de Trabajo de la Comisión Smart, del cual soy coordinadora, remití el Oficio 023, el cual usted ya lo ha expuesto, dando respuesta a los requerimientos formulados en la sesión en mención.

Al referido oficio se adjunta a los siguientes documentos:

1.— El acta de la tercera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo de la Comisión Smart, llevada a cabo el 14 de mayo de 2024, en la cual se aprobó, por unanimidad, la propuesta de instalar una Comisión Consultiva ad honorem.

2.— Una hoja de vida profesional de los destacados profesionales peruanos y extranjeros propuestos para integrar la Comisión Consultiva ad honorem, que son:

—El máster en Ciencias Políticas y Gobierno con especialización en Políticas Públicas y Gestión Pública, así como miembro del Consejo Superior de la Universidad La Salle, el señor Erick Iriarte Ahon.

—El vicepresidente -segundo CV-, es vicepresidente de Agenda Digital en el Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, así como exvicerrector de Transformación Digital en la Universidad del Caribe, el señor José David Montilla Suero.

—El tercero, expresidente del grupo Cialet [sic.], el señor Luis Ferreira Coelho, ejecutivo corporativo de Microsoft, especialista en Tecnología de la Nube e Inteligencia Artificial.

—El otro, el presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, el señor Benjamín Abelardo Marticorena Castillo.

—Y, el director nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, el señor Jordy Vilchez Astucuri.

Asimismo, se remitió la descripción general de los funcionarios que revisaría el Comité Consultivo ad honorem, de aprobarse su instalación, las cuales son:

—Permitir al Grupo de Trabajo de Comisión Smart contar con acompañamiento técnico especializado en la definición de

proyectos de ley efectivos para el desarrollo y consolidación de las inteligencias artificiales, MARSite y parques científicos tecnológicos en el Perú.

–Optimizar los resultados de trabajo de legislación comparada al tener miembros internacionales en el referido comité.

–Desarrollar proyectos innovadores cuya aplicación ya ha tenido éxitos comprobados en otros países.

Asimismo, dentro de las actividades que viene ejecutando el Grupo de Trabajo Smart, el 15 de febrero de 2004 se identificaron 24 proyectos de ley referentes a la creación de parques científicos tecnológicos, de los cuales trece ya son leyes publicadas en el diario oficial El Peruano y once se encontraban en proceso para su aprobación en el Congreso de la República.

Pero, lo grave y relevante es que ninguno de los trece parques cuya creación fue aprobado con proyectos de ley, cuentan siquiera con el plan maestro, que es el primer paso de un largo proceso para concretar la construcción de cada uno de estos parques y, la triste realidad es que no cuentan con el plan maestro simplemente, porque los responsables de su administración no cuentan con la capacidad técnica para realizarlo, además de otros problemas como la falta de presupuesto.

Asimismo, a esa misma fecha, 15 de febrero, se encontraron diez proyectos de ley con inteligencia artificial, cuatro sobre centros de innovación y transferencias tecnológicas, los CITES, cinco sobre ciudades inteligentes, los Smart Cities **(4)** y, veintiún relacionados a tecnología y digitalización, pero ninguno de ellos es ley aún.

Asimismo, es evidente que el tema de la inteligencia artificial y las ciudades inteligentes en el Perú todavía se encuentra en una etapa muy básica a la que definitivamente convendría brindarle mayor asesoramiento técnico especializado.

En ese sentido, actualmente, en el Congreso de la República existen en varias comisiones, comités consultivos para brindar acompañamientos técnicos, como por ejemplo en la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, puesto que su importancia radica en alta especialización y experiencia de sus miembros en temas de interés de las respectivas comisiones.

En mi calidad de coordinadora del Grupo de Trabajo Comisión Smart, considero de suma importancia instalar un Comité Consultivo ad honorem, conformado por destacados profesionales peruanos y extranjeros del ámbito de la ciencia y la tecnología, con el fin que sus integrantes contribuyan con su experiencia y conocimiento técnico especializado en la definición de proyectos de ley efectivos para el desarrollo y consolidación de la inteligencia artificial, smart cities y parques científicos tecnológicos en el Perú.

En ese orden de ideas, señor presidente, por las razones expuestas y habiéndose cumplido con atender los requerimientos que se me formularon en la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, realizada el 13 de mayo de 2024, solicito que la propuesta de instalar un Comité Consultivo ad honorem, aprobado por unanimidad por el Grupo de Trabajo Comisión Smart, sea también aprobado en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, puesto que consideramos sería fundamental para fortalecer el marco legislativo peruano en relación a la inteligencia artificial, los smart cities y parques científicos tecnológicos e impulsar la ciencia, la innovación y la tecnología en el Perú de una manera más efectiva que la actual que tenemos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Silvia María Monteza Facho.

Colegas congresistas, habiendo escuchado la propuesta y la sustentación de la congresista María Monteza Facho. Traslado el uso de la palabra a fin de que presenten ustedes sus comentarios y/o preguntas.

Tienen la palabra señores congresistas.

Congresista Ernesto Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias presidente.

Si he escuchado con bastante interés la propuesta de la congresista Monteza para establecer la Comisión Consultiva ad honorem.

He tomado nota de cinco nombres, son cinco personas.

Yo quisiera preguntarle a la congresista Monteza, si es que estas personas, estas distinguidas personas, están aquí listadas a título personal o representando instituciones.

Pregunto esto porque, por ejemplo, el doctor Benjamín Marticorena, actual presidente del Concytec, en cualquier momento debe dejar el cargo porque es conocido que hay un proceso de concurso público para un nuevo presidente del Concytec, el cual está en su fase final.

Entonces, la pregunta es, ¿el doctor Marticorena está siendo incorporado como persona, como profesional independiente o está incorporado, sería incorporado como presidente de la institución?

Y, por otro lado, quería mencionar que de los tres nombres conozco a, de los cinco, las cinco personas conozco a tres, que son personas muy, muy capaces para ocupar esta posición y, estoy seguro que las otras dos personas, habiendo sido propuestas por unanimidad por el grupo de trabajo, también tienen las mismas características.

Así que, yo estaría de acuerdo con esta propuesta, pero, quería que, por favor, se haga la precisión respecto a la condición personal o institucional con que estas personas estarían participando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Sí, presidente, para responder la pregunta del señor Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, él está como institución, como Concytec.

Bueno, sí sabemos que hay un proceso, supongo que el que ingresa, el que gane, tiene que incorporarse porque está como institución, porque este es el ente que también regula todo esto y necesitamos también sus opiniones de ello. Igual que el Ceplan, también está como institución y las otras tres personas, sí están como personas naturales que ellos quieren aportar con una legislación comparada para nuestro país.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Si algún otro congresista desea participar.

Desde la presidencia de Ciencia, Innovación y Tecnología, queremos informar al respecto estos puntos.

Venimos realizando ya dos mesas de trabajo de Inteligencia Artificial para ver el tema regulatorio, ya que tenemos la Ley 31814, que es la Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial sobre el desarrollo nacional.

Sin embargo, no tenemos normas regulatorias y tenemos diferentes proyectos de ley al respecto, entonces hemos conformado ya dos mesas de trabajo, de las cuales en la mesas de trabajo tenemos avances ya sustantivos, sin embargo, tenemos también una propuesta nosotros que se puede integrar al grupo o a este comité consultivo, que se pueda considerar al señor César Armando Beltrán Castañón, profesor principal e investigador senior de la Pontificia Universidad Católica del Perú del Departamento de Ingeniería.

Ellos ya vienen trabajando en el Perú, conociendo la realidad peruana ya tres años. Él conforma este grupo y de él hemos podido captar de las dos mesas de trabajo que hemos tenido como representante de la Academia acá en el Perú y podríamos ponerlo en consideración también, congresista, para que pueda ser también consignado en su propuesta al señor César Armando Beltrán Castañón.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Presidente, no habría ningún problema, mientras más integrantes tengamos, yo creo que va a ser muy fructífero para nuestra comisión y para el país sobre todo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Nos alcanza su...

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer alcance de...

La señora MONTEZA FACHO (NA).— Su contacto para poder comunicarnos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, de su currículum y también de que hemos tenido cuidado de que no haya algún conflicto de interés tampoco al respecto y que sea un representante de la Academia, los que participan.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo participación y habiendo concluido el debate, se da por consultado a la comisión.

Por favor, señora secretaria técnica, siga a pasar lista a los señores congresistas para la votación correspondiente.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, disculpe la interrupción, quería que por favor se haga la precisión, ¿se va a incluir también al ingeniero Beltrán como parte de la comisión?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Porque se estaría votando por la conformación con seis miembros entonces.

El señor PRESIDENTE.— Exacto, conforme. Sí, congresista.

Efectivamente, se estaría conformando en este momento por seis miembros, sin embargo, también dejamos constancia de que queda abierto de que, si alguien más pueda integrarse, que tenga pues conocimientos al respecto y sobre todo evaluar el tema de conflicto intereses y no permitir que entre personas que estén dirigiendo de una manera sus intereses con fines que no son convenientes para el Congreso de la República.

Dicho todo esto, señora secretaria técnica, por favor, siga a pasar lista a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jorge Luis Flores Ancachi (); congresista David Julio Jiménez Heredia ().

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ancachi, a favor.

Congresista David Julio Jiménez Heredia (); congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero (); congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

Señor presidente, se informa que...

El señor ALVA ROJAS (NA).— Alva Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Rojas, a favor.

Señor presidente, se informa que la señora congresista Alcarraz Agüero está votando a favor por intermedio del chat.

El señor PRESIDENTE.— Consignado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Consignado el voto de la congresista Alcarraz Agüero, a favor.

Congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, a favor.

Congresista Waldemar José Cerrón Rojas (); congresista..

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cerrón Rojas, a favor.

Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz ().

Señor presidente, se informa que por intermedio del chat el señor congresista David Jiménez Heredia está consignando su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

Congresista Flores Ruiz, también consignar su voto a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruiz, a favor.

Asimismo, por intermedio del chat el congresista Roberto Kamiche está votando a favor.

El señor PRESIDENTE.— Consignar el voto del congresista Roberto Kamiche.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Silvia María Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juan Carlos Mori Celis.

El señor MORI CELIS (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Karol Ivett Paredes Fonseca (); congresista Abel Augusto Reyes Cam (); congresista Oscar Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zea Choquechambi, a favor.

Han votado doce señores congresistas a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria.

Se declara por unanimidad la aprobación y conformación del Comité Consultivo del Grupo de Trabajo Comisión Nacional de

Implementación y Monitoreo de Parques Científicos Tecnológicos, Smart City e Inteligencia Artificial.

Pasamos al siguiente punto.

En lo referente al oficio remitido por la señora congresista Marta Lupe Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, mediante el cual se solicita que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología emita opinión sobre el proyecto de ley 7752/2023-PE, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial de Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos y el de sus asesores la propuesta de informe de opinión a fin de que se debata en la presente sesión.

Vamos a dar lectura al informe, señores congresistas, que ha preparado la comisión con respecto a cuatro puntos importantes que deberían ser tocados y que corresponde en dar opinión en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Mediante Oficio 1583-2023-2024, la congresista Marta Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, ha solicitado la emisión de una opinión de las materias de ámbito de especialidad y competencia en el proyecto 7752/2023-PE.

El análisis para efectuar en el presente informe se circunscribe a las disposiciones vinculadas a la especialidad en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, cuya función principal es dictaminar sobre todo asunto o proyecto vinculado a la investigación y desarrollo científico y a la transferencia tecnológica, así como también en lo relativo a sus diversas aplicaciones.

En ese sentido, efectuamos el siguiente análisis.

Del punto número 3 del proyecto de ley, *Materia de fortalecimiento, simplificación y calidad regulatoria en materia de inversión pública, privada y pública y gestión de servicios públicos.*

En el 3.1.33, *Establecer medidas para promover el despliegue de los servicios públicos de las telecomunicaciones que utilizan tecnología quinta generación 5G o superior, a fin de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones establezca un mecanismo especial para el otorgamiento de concesiones con asignación del espectro radioeléctrico sujeto al cumplimiento de compromisos de inversión en atención al valor de dicho recurso natural.*

Es necesario precisar que, el 5G es la quinta generación de tecnología celular inalámbrica que ofrece mayores velocidades de carga y descarga, conexiones más consistentes y una capacidad de mejora en las redes anteriores.

De acuerdo con las recomendaciones de la OCDE, la promoción de competencia, inversión e innovación en el desarrollo de banda ancha a través de la implementación de políticas que incentiven la inversión e infraestructura resiliente y escalable, una mayor cobertura y redes de alta capacidad, facilitando con esto la disponibilidad de servicios de banda ancha.

Materia relacionada con la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Se encuentra relacionada al proyecto de ley 5857/2023, Ley que declara de interés nacional la compra de satélite artificial de telecomunicaciones proveedor de datos de Internet Satelital como solución a la problemática de dotación de Internet a las zonas rurales y fronterizas del país, el cual fue dictaminado el 29 de noviembre de 2023.

En conclusión, la tecnología 5G nos permitirá avanzar en la atribución, canalización e identificación de bandas milimétricas, representando una etapa de la industria de las telecomunicaciones y sus efectos impactarán en todos los sectores y usuarios.

Esta comisión recomienda, en ese sentido, consideramos que esta propuesta debe ser acogida en vista del potencial de transformar radicalmente la educación en el país, mejorando la eficiencia y la productividad de la educación y diversas industrias, cuyos programas deben ser accesibles y adaptados a las necesidades de diferentes grupos de la población, incluidos los residentes rurales y las personas mayores.

También hemos visto objetivo dar la opinión en el punto 3.1.38, *Establecer disposiciones para promover el desarrollo de la construcción a través de tecnologías constructivas no convencionales.*

Debe tenerse en cuenta que los sistemas constructivos no convencionales son aquellos sistemas de edificación que empleen materias y/o procesos constructivos que no están reglamentados por normas nacionales, se trata de tecnologías sencillas, es decir, componentes especiales, constructivos y productivos y su interacción, son detallados en los proyectos tecnológicos con características sustentables, comparando los **(5)** aspectos técnicos, ecológicos y económicos de los distintos sistemas, análisis de objetivos y resultados.

Materia relacionada con la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Está relacionada por el proyecto de ley 7782/2023-CR, Ley que fortalece el desarrollo y la implementación del proyecto del Observatorio de Investigación de Rayos Gamma en la Sierra Sur del Perú, regiones de Arequipa, Cusco, SWGO, el cual fue dictaminado el 29 de mayo de 2024.

En conclusión, es importante acoger la propuesta debido a que actualmente no se cuenta con medidas que fortalezcan y faciliten la utilización de tecnologías alternativas, biosistemas, biomaterias, constructivos no convencionales que propicien no sólo la reducción de la vulnerabilidad sino además el desarrollo del sector construcción.

Recomendación

En este aspecto resulta necesario contar con reglas técnicas y legales que permitan evaluar la competencia e idoneidad estructural de la construcción, así como de las condiciones de seguridad y tiempo de las construcciones.

También hemos visto y objetivo tomar en cuenta la opinión en el punto 3.1.59, *Modificar la Ley 27332, Ley del Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos para establecer medidas de articulación y coordinación de los organismos reguladores orientada a la mejora en la gestión regulatoria.*

La Ley 27332 establece las funciones y estructuras de los organismos reguladores, incluyendo la supervisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las entidades o actividades supervisadas.

En virtud de ello, los organismos reguladores tienen autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, lo que les permite tomar decisiones y realizar actividades de manera independiente.

La ley ya establece que los organismos reguladores ejercen sus funciones dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, lo que sugiere que las coordinaciones ya están siendo efectivas.

En conclusión, la propuesta no debe ser acogida en virtud de que no se ha evidenciado problemas de coordinación entre los organismos reguladores que justifiquen una modificación de la ley.

Por el contrario, limitar su independencia podría poner en riesgo la adhesión a la OCDE debido a que se incrementarían los riesgos de corrupción, politización y captura, así como el retroceso de la institucionalidad. Es la autonomía la que ha sido considerada como un ejemplo a nivel internacional.

Por lo que la comisión recomienda en ese sentido no se acoja esta propuesta porque supondría el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú con la OCDE, así como la ruptura del marco institucional de la autonomía de los organismos reguladores quienes ya vienen realizando un trabajo articulado en sus respectivos sectores.

Y, como último punto, señores congresistas, hemos visto objetivo tratar el punto 3.10, en *Materia de seguridad defensa nacional en el ámbito de la inteligencia, contrainteligencia y seguridad digital.*

La modificación del Decreto Legislativo 1095 para regular la intervención excepcional de las Fuerzas Armadas en materia de control, mantenimiento y restablecimiento, resultan necesarias para garantizar el restablecimiento del orden interno y el fortalecimiento del control migratorio.

Así, con respecto a la modificación del Decreto Legislativo 1182, de regular el uso de los datos de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a efectos de permitir el sistema que pueda utilizar la inteligencia nacional en el ámbito de la seguridad y defensa nacional, también acceder a la localización, geolocalización o rastreo de equipos de comunicaciones necesarios para hacer frente a las amenazas contra la seguridad nacional.

En conclusión, la propuesta debe ser acogida por resultar necesaria para restablecer el orden interno, siendo necesario el marco normativo propuesto en materia migratoria para el intercambio de información e inteligencia a nivel nacional e internacional, así como las reglas para el uso adecuado de mensajes y llamadas en las redes de telecomunicaciones para evitar las comunicaciones fraudulentas, resultando necesario modernizar y fortalecer el marco legal e institucional en materia de seguridad y defensa nacional, adaptándola a los desafíos y las amenazas actuales, especialmente en los ámbitos de inteligencia, contrainteligencia y seguridad digital.

Esta comisión recomienda en este aspecto, consideramos que las modificaciones propuestas en el proyecto de ley en materia de contrainteligencia, seguridad digital, obligatoriedad de información y reservas, son congruentes con el marco legal del Sidená, por lo que sí debe ser acogida otorgándole la facultad necesaria.

Señores congresistas, hemos dado lectura a la propuesta de informe y opinión sobre viabilidad de delegación de facultades al Poder Ejecutivo, el proyecto de ley 7752, correspondiente a la especialidad de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República.

Señores congresistas, habiendo dado lectura al presente informe, dejamos la palabra a cada uno de ustedes.

Si alguien desea participar puede hacerlo en este momento.

Congresista Ernesto Bustamante, tiene usted la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta presentada por el equipo técnico de la comisión.

Son cuatro temas.

El 3.1.33, concesión en el aspecto radioeléctrico 5G. Está bien que el Ejecutivo pueda legislar en este sentido.

3.1.38, el desarrollo de construcción de sistemas no convencionales que, también estoy de acuerdo con la propuesta de que se dé el pase en este extremo.

El punto 3.1.59, que trata de modificar la Ley 27332 que es la Ley Marco de Organismos Reguladores, generando un solo organismo regulador, estoy de acuerdo con que no se le dé esa facultad legislativa al Ejecutivo, toda vez que en efecto nos pondría en contraposición con lo que la OCDE tiene en la gran mayoría de sus miembros y, definitivamente, como se ha indicado en la propuesta de dictamen, estaríamos incurriendo en una..., estaríamos acercándonos a perder la integridad, es decir, la posibilidad de corrupción y de interferencia política en decisiones técnicas, es mejor tener cuatro organismos reguladores independientes cada uno, que uno solo.

Entonces, estoy de acuerdo con no otorgar facultades legislativas en el punto 3.1.59

Y, sobre el punto 3.10, referido a inteligencia y contrainteligencia para servicios digitales, específicamente, el tema de la geolocalización de equipos de comunicación, estoy de acuerdo con que se otorguen las facultades legislativas en este extremo, considerando que se trata de seguridad ciudadana y seguridad nacional y en esto el Ejecutivo tiene que tener la bandera directriz.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Ernesto Bustamante.

Si algún otro congresista desea participar.

No habiendo más participaciones, señora secretaria, sírvase pasar lista para que puedan emitir su votación los señores congresistas.

La SECRETARIA TECNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas, se procede al llamado:

Congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jorge Luis Flores Ancachi (); congresista...

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ancachi, a favor.

Congresista David Julio Jiménez Heredia (); congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero (); congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

Señor presidente, se informa que, por intermedio del chat, el señor congresista Jiménez Heredia, está consignando su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Asimismo, la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, a favor.

Congresista Carlos Enrique Alva Rojas (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, a favor.

Congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cerrón Rojas, a favor.

Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz ().

Señor presidente, se informa que el congresista Flores Ruíz esta consignando su voto a favor por intermedio del chat.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

Del mismo modo, el congresista Kamiche Morante, está consignando su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Silvia María Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juan Carlos Mori Celis.

El señor MORI CELIS (NA).— Mori Celis, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Karol Ivett Paredes Fonseca (); congresista Abel Augusto Reyes Cam (); congresista Oscar Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zea Choquechambi, a favor.

El señor ALVA ROJAS (NA).— Alva Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, el congresista Alva Rojas, a favor.

Se informa que doce señores congresistas han votado...

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, ya está consignado su voto, señor congresista.

Doce congresistas votaron a favor, ningún congresista en abstención, ningún voto en contra.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria.

Señores congresistas, se ha aprobado por unanimidad el informe de opinión sobre la viabilidad de delegación de facultades al Poder Ejecutivo, proyecto de ley 7752/2023-PE correspondiente a la especialidad de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

A continuación, pasamos al predictamen recaído en el proyecto de ley 7664/2023, Ley que declara interés nacional en la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico Intercultural de Huancavelica en el departamento de Huancavelica.

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la creación y construcción de implementación del Parque Científico Tecnológico Intercultural del departamento de Huancavelica bajo la administración de la Universidad Nacional de Huancavelica.

En ese sentido, la iniciativa legislativa tiene como finalidad fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, así como de mejorar la productividad y competitividad emprendedora y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de Huancavelica.

En nuestro país no se cuenta con una ley que regule a los parques científicos tecnológicos, sin embargo, se cuenta con antecedentes de proyectos de ley provenientes de congresistas, de gobiernos subnacionales y universidades.

Por ello, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Concytec, ha aprobado un documento denominado Lineamientos para Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú.

La implementación del Parque Científico Tecnológico Intercultural del departamento de Huancavelica tendrá los siguientes beneficios:

—Existirá una vinculación entre la Universidad Nacional de Huancavelica y la industria para la incubación de nuevas empresas mediante mecanismos de incubación o resultado de la extensión de actividades económicas de alguna empresa existente, pues promueve la colaboración entre el sector académico y la industria.

—Se dará una transferencia tecnológica y conocimiento entre la universidad y la Sociedad de Industria, mejorando la calidad educativa y la capacitación.

—Asimismo, alentará la formación y el crecimiento de empresas basadas en el conocimiento.

—También apoyará la conformación y articulación de clústeres.

-También se generarán nuevos empleos y valor agregado a partir de la transmisión de conocimientos a la sociedad.

-Asimismo, se formarán nuevos emprendedores pues facilita la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y productos.

-También facilitará la reducción de desigualdades al proporcionar oportunidades de empleo y educación.

-Asimismo, contribuirá al aumento de recursos humanos dedicados a la investigación y alentará la formación de la economía local.

-También ayudará a la mejora de la calidad de vida en la región mediante la creación de empleo y el desarrollo económico.

-Huancavelica poseerá un organismo estable de gestión que impulse la transferencia de tecnología y fomente la innovación entre las empresas de organizaciones usuarias del parque.

-Asimismo, desarrollará la innovación a escala regional y facilitará la creación de empleos directos e indirectos durante la construcción y operación del parque.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento de Congreso de la República, recomienda la aprobación del proyecto de Ley 7664/2023-PE, con el respectivo texto sustitutorio.

Ley que declara interés nacional de creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico Intercultural de Huancavelica en el departamento de Huancavelica

Artículo 1.- Declaración de Interés Nacional

Se declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico Intercultural del departamento de Huancavelica, bajo la administración de la Universidad Nacional de Huancavelica, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo, transferencia tecnológica y el aprovechamiento de tecnologías emergentes, así como mejorar la productividad y competitividad emprendedora y conferir valor agregado a los recursos naturales y productos del Departamento de Huancavelica.

Señores congresistas, se ha dado lectura al dictamen del proyecto de ley 7664 y la parte legal que corresponde.

Se cede la palabra, si algún congresista desea participar.

No habiendo participación, señora secretaria, sírvase pasar lista para la emisión de voto correspondiente.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Se procede al llamado.

Congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- (6) Congresista Jorge Luis Flores Ancachi (); congresista...

El señor FLORES ANCACHI (AP).- Flores Ancachi, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Flores Ancachi, a favor.
Congresista David Julio Jiménez Heredia ().

Señor presidente, se informa que el congresista Jiménez Heredia, está consignando su voto...

El señor PRESIDENTE.- Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero (); congresista Carlos Enrique Alva Rojas (); congresista Ernesto Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Bustamante Donayre, a favor.
Congresista Waldemar José Cerrón Rojas ().

Señor presidente, se informa que la congresista Alcarraz Agüero esta consignando su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.- Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz.
El congresista Flores Ruíz esta consignando su voto a favor por intermedio del chat.

El señor PRESIDENTE.- Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

Del mismo modo, el congresista Roberto Kamiche Morante, está consignando su voto a favor, por intermedio de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.- Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Silvia María Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (NA).- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Juan Carlos Mori Celis (); congresista Karol Ivett Paredes Fonseca ().

El señor MORI CELIS (NA).- Mori Celis, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Mori Celis, a favor.

El señor MORI CELIS (NA).- Mori Celis, a favor.

El señor ALVA ROJAS (NA).- Alva Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Señor presidente, el congresista Alva Rojas, está votando a favor, perdón.

Congresista Karol Ivett Paredes Fonseca ().

El señor PRESIDENTE.— Consignar, congresista Waldemar Cerrón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Waldemar José Rojas, a favor.

Congresista Abel Augusto Reyes Cam (); congresista Oscar Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zea Choquechambi, a favor.

Congresista Karol Ivett Paredes Fonseca ().

Señor presidente, se informa que doce señores congresistas han votado a favor, ninguno en abstención, ninguno en contra.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria.

Se ha aprobado por unanimidad el proyecto de ley 7664/2023-CR, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico Tecnológico Intercultural de Huancavelica en el departamento de Huancavelica.

Señores congresistas, no vamos a tocar el tema del predictamen recaído en el proyecto ley 6176/2023, con texto sustitutorio que promueve el uso del software libre porque se ha generado una última mesa de trabajo que se realizará en dos semanas, por lo cual, una vez culminada la mesa de trabajo recién presentaremos el resultado del predictamen para ser presentado ante la comisión.

Señores congresistas, habiéndose tratado todos los puntos de la agenda materia de la convocatoria, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de lectura y aprobación del acta.

Si no hay oposición, se dará por autorizada. No habiendo oposición, la referida autorización ha sido aprobada por unanimidad.

Señores congresistas, se levanta la vigésima primera sesión ordinaria siendo las 10 de la mañana con nueve minutos del 3 de junio de 2024.

Señores congresistas, muy buenos días y, a continuación, nos vamos a quedar para iniciar la comisión investigadora, que va a ser breve, señores congresistas, simplemente vamos a tocar un punto en la agenda, nada más.

Muchas gracias, muy buenos días.

—A las 10:09 h, se levanta la sesión.